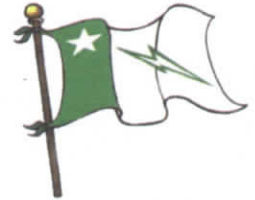




REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. #20-17-05-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves, 17 de Mayo del año 2018, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Oficio N.-054D.D.C-018, de fecha 11 de Mayo del 2018, suscrito por la Obst. Azucena Moran Chávez Jefe del Dpto. de Desarrollo Comunitario, y Autorizar a la Señora Alcaldesa para que realice los gastos pertinentes de Traslado y Logística a las personas de escasos Recursos Económicos que necesitan operarse de Labio Leporinos, Paladar Hendido, Sindactilia (dedos pegados), Polidactilia (dedos de mas) Secuelas Disfuncionales de Quemaduras o Traumatismo, con el Apoyo de la Fundación FUNDASE, el Ministerio de Salud Pública y la Universidad de Massachusetts, en beneficio de niños y adultos de escasos Recursos Económico de nuestro Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.- Aprobar Por unanimidad de votos el Oficio N.-054D.D.C-018, de fecha 11 de Mayo del 2018, suscrito por la Obst. Azucena Moran Chávez Jefe del Dpto. de Desarrollo Comunitario, y Autorizar a la Señora Alcaldesa para que realice los gastos pertinentes de Traslado y Logística a las personas de escasos Recursos Económicos que necesitan operarse de Labio Leporinos, Paladar Hendido, Sindactilia (dedos pegados), Polidactilia (dedos de mas) Secuelas Disfuncionales de Quemaduras o Traumatismo, con el Apoyo de la Fundación FUNDASE, el Ministerio de Salud Pública y la Universidad de Massachusetts, en beneficio de niños y adultos de escasos Recursos Económico de nuestro Cantón Nobol; 2.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Desarrollo Comunitario; d) Pagina Web.**

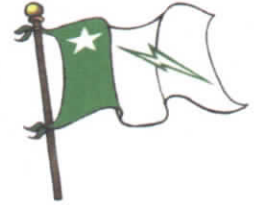
LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves Diecisiete de Mayo del 2018.

**ABG. ERWIN HUACÓN GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 20-17-05-2018

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES
DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 17 de Mayo del año 2018, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 17 de Mayo del 2018.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**